Guayaquil, 19 de Marzo del 2009

Señor
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE PREDIBOHR S.A.
Ciudad.-
De mis consideraciones:

De conformidad con los requerimientos Legales, y en mi calidad de comisarios, cumplo con la disposición de informales que he examinado el Balance General de PREDIBOHR S.A., al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, por el período de doce meses terminados en esa fecha.

Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones normales legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas de la Compañía.

La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de ACCIONISTAS, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La custodia y conservación de los bienes de la Empresa bajo responsabilidad de la compañía son idóneas.

Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigentes.

Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.

En los expedientes de las Juntas Generales de accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistentes a las mismas.

Debido a que la empresa no ha tenido tipo de actividades operacionales durante el ejercicio económico, por lo que no tengo asunto importante que informar.

Del señor Presidente y de los señores Accionistas.

Atentamente,

C.P.A. Aldo Salinas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS
28 MAY 2010
GUAYAQUIL